

**Acta de la primera sesión ordinaria del 2018 del
Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación**

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del día 28 de febrero de 2018, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicadas en Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, se reunieron con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria de 2018 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): el doctor **Eduardo Backhoff Escudero**, en su carácter de presidente del CONSCEE; la doctora **Teresa Bracho González**; el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla**; la doctora **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**; y la doctora **Margarita María Zorrilla Fierro**. Asimismo, estuvo presente la maestra **Verónica Malo Guzmán**, Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Secretaria Técnica del CONSCEE.

Como representantes de las organizaciones de la sociedad civil y miembros de pleno derecho del CONSCEE, asistieron: el licenciado **Jaime Garza Cabañas**, representante de ALIANZA EDUCATIVA POR NUEVO LEÓN, A.C.; la licenciada **Cecilia Madero Muñoz**, representante del CENTRO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA. NARCISO BASSOLS, A.C.; la licenciada **Addy Laura Pimentel Bárcenas**, representante de CRESER PARA UN DESARROLLO INTEGRAL, A.C.; la doctora **Silvia Garza Garza**, representante de EDUCADORES SOMOS TODOS, A.C.; la licenciada **Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla**, representante de FUNDACIÓN SM DE EDICIONES MÉXICO, A.C.; la licenciada **Liliana García Vargas**, representante de MAR ADENTRO DE MÉXICO, A.C.; el maestro **José Francisco Landero Gutiérrez**, representante de SUMA POR LA EDUCACIÓN, A.C.; el maestro **Andrés Peña Peralta**, representante de TEACH 4 ALL MÉXICO A.C.; y el licenciado **Leonardo García Camarena**, representante de la UNIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, A.C.

Asimismo, asistieron en calidad de invitados los representantes de dos organizaciones de la sociedad civil que manifestaron su interés en participar en la sesión: el licenciado **Carlos F. Aguirre Marín** representante de ALIANZA DE MAESTROS, A.C.; y el maestro **David Eduardo Calderón Martín del Campo**, representante de MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C.

También estuvieron presentes en calidad de invitados los siguientes funcionarios del INEE: el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; el licenciado **Jorge Antonio Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional; el licenciado **Roberto Cubas Carlín**, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas; el licenciado **Juan Jacinto Silva Ibarra**, Director General de Comunicación Social; el doctor **Carlos Felipe Lascurain Fernández**, Director General de Directrices para la Mejora de la Educación; la doctora **Yolanda Edith Leyva Barajas**, Directora General para la Evaluación de Docentes y Directivos; el maestro **Andrés Eduardo Sánchez Moguel**, Director General de Evaluación de Resultados Educativos; la maestra **Raquel Ahuja Sánchez**, Directora General de Evaluación de la Oferta Educativa; el licenciado **José Luis Gutiérrez Espíndola**, Director General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación; y la maestra **María Fernanda González Carrillo** Directora de Directrices de Mejora de Resultados Educativos y Desempeño.

1. Bienvenida y apertura de la sesión.

- Lista de asistencia y declaración del quórum

El doctor Eduardo Backhoff Escudero dio la bienvenida a los asistentes y presentó a los integrantes de la Junta de Gobierno del INEE, así como a los funcionarios del Instituto presentes en la sesión. Posteriormente, con base en la asistencia del quórum legal para sesionar que fue informado por la Secretaria Técnica, y con fundamento en los artículos 67 y 68 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 28 fracción primera del Estatuto Orgánico del Instituto; y 26 de las Disposiciones que regulan el funcionamiento del CONSCEE, declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria del año 2018 de este órgano colegiado.



- Aprobación del orden del día y objetivos de la sesión.

A continuación, el doctor Backhoff dio lectura puntual al orden del día de la sesión, mismo que fue aprobado por los integrantes del Consejo, luego de lo cual indicó que el objetivo que se buscaba alcanzar en la sesión era recuperar las opiniones y recomendaciones del Consejo Social respecto a los avances en el seguimiento y la formulación de las directrices que emite el INEE, así como sobre los resultados de diversos proyectos de evaluación, y las perspectivas del Instituto en el contexto general de la política educativa en nuestro país.

- Seguimiento de acuerdos.

El presidente del CONSCEE solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al seguimiento de acuerdos. La maestra Verónica Malo señaló que se expondrían tres acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria de 2017. Refirió que el acuerdo **CONSCEE/SO/2-17/02S**, mediante el cual los representantes de Ririki Intervención Social, S.C. y Educadores Somos Todos, A.C., gestionarían la realización de reuniones con el CONAPRED y la CNDH, a fin de intercambiar información relativa a las Directrices formuladas por el INEE, todavía estaba con estatus de *pendiente*, ya que se estaba a la espera de la fecha que informara Educadores Somos todos, A.C. para llevar a cabo una reunión de trabajo con el CONAPRED.

La maestra Malo continuó informando los avances sobre el acuerdo **CONSCEE/SO/2-17/03S**, que se refiere a que los miembros del Consejo elaborarían, en conjunto con la Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE), una matriz de compromisos y acciones para apoyar a la difusión y el seguimiento a las Directrices elaboradas por el INEE. Al respecto, indicó que se encontraba con estatus concluido, toda vez que la UNPE, a través de la Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación generó una matriz para que las once organizaciones que integran el CONSCEE registraran las acciones de difusión y seguimiento.

Sobre el tercer compromiso, el acuerdo **CONSCEE/SO/2-17/04S**, por medio del cual la Junta de Gobierno del INEE, a través de su Coordinación Ejecutiva, realizaría las gestiones para incorporarse a las tareas que conlleve la definición o tratamiento de los indicadores educativos considerados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la maestra Verónica Malo informó que se realizó un análisis de las actividades institucionales coincidentes con el tema denominado *El INEE y la Agenda 2030, acciones conjuntas*, por lo cual el acuerdo se había concluido.

2. Informe general sobre el seguimiento a las directrices emitidas por el INEE.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, el doctor Eduardo Backhoff dio la palabra al doctor Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE, quien comentó que la intención de tratar este tema era compartir con el Consejo Social la magnitud de la tarea que implica la emisión *Directrices* y todo lo que se deriva de ello en cuanto al seguimiento de su implementación por parte de las autoridades educativas.

Posteriormente, el doctor Miranda presentó a la maestra Iris Amalia Cervantes Jaramillo, Directora de Directrices de Mejora de Instituciones y Políticas, quien expondría el tema a detalle.

La maestra Iris Cervantes, refirió que la atribución del INEE para emitir *Directrices* inició en 2013 a partir de la reforma al artículo tercero constitucional, y que se consigna igualmente en la Ley del INEE, en la Ley General de Educación y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo cual obliga al Instituto a hacer públicas las *Directrices*, y particularmente, hacerlas del conocimiento de las autoridades educativas, las cuales tienen un plazo no mayor a 60 días para presentar su respuesta y, en caso de no aceptación, deben argumentar los motivos de acuerdo con su respectivo ámbito de responsabilidad.

La maestra Cervantes, explicó que las *Directrices* son un instrumento innovador en el sistema educativo, a través del cual se formulan recomendaciones para orientar las decisiones de las autoridades educativas con la finalidad de garantizar la calidad y equidad educativas. Detalló que la emisión de las directrices conlleva una serie de



análisis de las investigaciones y evaluaciones realizadas el mismo Instituto, además de procesos de diálogo y reflexión en los que participan distintos actores: docentes, académicos, autoridades educativas y de propios miembros del CONSCEE.

Explicó la maestra Cervantes que hasta el momento el INEE ha emitido cuatro *Directrices*, precisando que en realidad se trata de cuatro conjuntos de *Directrices* que en total contienen 129 recomendaciones específicas. Detalló que las primeras que se emitieron fueron las *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*, en septiembre de 2015; las segundas, las *Directrices para mejorar la atención educativa de las niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes*, en agosto de 2016; la tercera emisión, las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas*, en enero de 2017; y la cuarta emisión, las *Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior*, en diciembre de 2017. Agregó que se encuentra en proceso de emisión un quinto paquete, las *Directrices para mejorar las Políticas de Formación y Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica*, y que más adelante se presentarían durante la sesión para obtener retroalimentación por parte de los miembros del CONSCEE.

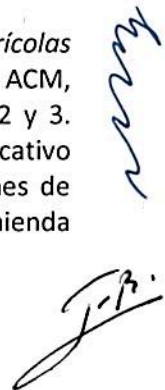
Continuando con su exposición, la maestra Cervantes dio cuenta del seguimiento que se ha hecho a cada una de las cuatro *Directrices* emitidas por el INEE, empezando por las *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*. Mencionó que éstas se integran por cuatro *Directrices* principales que contienen 25 Aspectos Claves de Mejora (ACM). Asimismo, dio a conocer que el seguimiento a las directrices contempla dos ámbitos: uno sobre las respuestas de las autoridades educativas y el otro, sobre las acciones que se han instrumentado para dar seguimiento.

Respecto a las respuestas recibidas de parte de las autoridades competentes, detalló que la autoridad educativa federal refiriéndose a la Secretaría de Educación Pública (SEP), respondió de manera afirmativa en el tiempo estipulado; las 32 Autoridades Educativas Locales (AEL) aceptaron las *Directrices*, de los cuales 15 enviaron su plan de trabajo; 4 comprometieron la elaboración de un plan de trabajo; 2 indicaron que realizarían acciones para atender las *Directrices*; 7 indicaron que llevarían a cabo acciones en el marco del Plan Integral Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales (PIDIRFEN); y 4 aceptaron las *Directrices* sin mencionar acciones concretas.

Con relación a las acciones de seguimiento, informó que éstas se han llevado a cabo en tres sentidos, el primero, por medio de un cuestionario que se remitió a las 32 AEL para conocer los avances en torno a la instrumentación de acciones; el segundo, a través de un encuentro nacional en el que participaron 40 funcionarios de 28 entidades federativas, con la finalidad de analizar avances y las problemáticas que se han enfrentado; y el tercero, basado en el análisis de la relación entre las *Directrices* y el diseño del Nuevo Modelo Educativo (NME).

Asimismo, la maestra Cervantes informó que la SEP presentó en 2017 la *Estrategia para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales*, en donde se pueden encontrar diferentes aspectos que coinciden con las recomendaciones de las *Directrices* sobre formación inicial de docentes. En cuanto a la atención por parte de las AEL, comentó que se observa una mayor atención a la actualización a los planes de estudio y a la capacitación del personal docente, mientras que otros aspectos no han sido atendidos suficientemente, tales como los cambios de estructuras normativas o asignaciones presupuestales que aun cuando son atribuciones del ámbito federal, limitan las acciones en el orden estatal.

Respecto a las *Directrices para mejorar la atención educativa de NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes*, la maestra Cervantes mencionó las cuatro *Directrices* principales que contienen 29 ACM, puntualizando que la SEP respondió en tiempo y forma, aunque aceptó con reserva las directrices 2 y 3. Específicamente sobre la directriz 2, que se refiere a asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia, debido a que en ese momento se estaba elaborando el NME; respecto a la *Directriz* 3 que recomienda



desarrollar un sistema unificado de información educativa y adecuar las normas de control escolar, la reserva se dio porque la SEP estaba en proceso de integrar un sistema de control de información de los niños, niñas y adolescentes. En cuanto a las respuestas estatales, informó que 31 autoridades educativas expresaron respuesta positiva, de las cuales 20 entidades enviaron su plan de trabajo y el estado de Yucatán manifestó no contar con este tipo de población.

Sobre las acciones de seguimiento realizadas, la maestra Cervantes explicó que éstas consistieron también en el envío de un cuestionario sobre los primeros usos de las *Directrices* por parte de las autoridades educativas; un reporte de seguimiento; la realización de un foro de seguimiento a la atención y uso de las *Directrices* para la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes; y un análisis de atención de las *Directrices* en varios documentos del Modelo Educativo. Con relación al foro, la maestra Cervantes resaltó que se compartieron los avances y retos entre los asistentes de lo cual se obtuvo un producto en donde se identificaron 10 puntos de consenso sobre los que se busca avanzar para alcanzar los objetivos que plantean las *Directrices*, siendo uno de estos el establecer acuerdos de colaboración interinstitucional entre entidades que comparten rutas de migración.

La maestra Cervantes detalló además tres aspectos que no han sido atendidos y que se refieren a plantear una propuesta educativa que responda a la multiculturalidad de esta niñez, así como distinguir con claridad sus particularidades frente a otros grupos de población vulnerable y establecer una ruta para asegurar la idoneidad del personal docente que les atiende.

A continuación, la maestra Cervantes informó sobre el seguimiento a las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas*, sobre lo cual explicó que éstas se integran por 6 directrices en donde se plantean 36 ACM. Con relación a las respuestas de las autoridades educativas, comentó que la autoridad federal respondió afirmativamente en tiempo y forma, y las 32 AEL también expresaron respuesta positiva, de las cuales 25 enviaron su plan de trabajo.

En cuanto a las acciones de seguimiento ejecutadas, informó que se han elaborado reportes de seguimiento, así como la realización de un foro de seguimiento a la atención y uso de estas *Directrices* y un análisis sobre diversos documentos del NME. Respecto al foro, la maestra Cervantes señaló que como resultado de dicho evento se consensuaron 11 puntos prioritarios para avanzar en los objetivos que plantean las directrices, de los cuales resaltó: el desarrollo de diagnósticos en las entidades para identificar las condiciones actuales del servicio educativo; difundir las directrices en otras áreas de las Secretarías de Educación Estatales o sus equivalentes; y el establecer mesas de trabajo interinstitucional y definir un enlace estatal para el seguimiento y atención.

Asimismo, refirió que algunos de los aspectos atendidos que se han priorizado en la atención de estas directrices se relacionan con la instrumentación de programas de infraestructura y equipamiento para escuelas indígenas, así como garantizar un currículo flexible intercultural e incorporar las asignaturas de lengua materna por primera vez y del español como segunda lengua en educación primaria, además de la formación intercultural para todos los docentes. Como parte de los aspectos pendientes, mencionó que no se incorpora una consulta a pueblos y comunidades indígenas ni el diseño de materiales para poblaciones indígenas minoritarias.

La maestra Cervantes describió enseguida el seguimiento a las *Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior*, mismas que consideran 5 *Directrices* y 36 ACM. Al respecto, la maestra Cervantes dijo que fueron hechas del conocimiento de la SEP y de las 32 AEL, además de 106 Organismos Públicos Descentralizados (OPD) con facultad de otorgar servicios de Educación Media Superior. Como respuesta a esta emisión, detalló que se han recibido 116 respuestas de aceptación, entre las que se incluye la respuesta por parte de la SEP; 28 AEL y 87 OPD, y que se está a la espera de las respuestas faltantes que se encuentran dentro del plazo de los 60 días establecidos en la Ley del INEE para dar respuesta.

Como resultado del seguimiento a la atención y uso de los cuatro conjuntos de directrices emitidas por el INEE, la maestra Iris Cervantes expuso que han sido valoradas de forma positiva por las AEL, a pesar de que falta mayor definición de compromisos y resultados concretos. También mencionó que existe voluntad de la SEP para incorporar las directrices a la política educativa nacional, no obstante que hay ACM que no han sido atendidos suficientemente. Asimismo, reconoció que existen importantes esfuerzos en las entidades federativas para atender las directrices, como lo muestra el acuerdo interinstitucional para la atención de la población migrante que firmaron seis estados del país en La Paz, Baja California Sur, y que aun cuando existen iniciativas estatales para generar espacios de trabajo colaborativo, se necesita mayor coordinación entre la federación y los estados, y al interior de éstos para fortalecer sus estrategias.

De igual forma comentó que las directrices han contribuido a la promoción del diálogo y coordinación entre distintos actores clave que participan en la toma de decisiones, pero se necesita convocar a otros actores como los congresos locales, el congreso federal, organizaciones de la sociedad civil, académicos, docentes y a la opinión pública en general. En este sentido, señaló que el INEE requiere fortalecer los mecanismos de actuación y de seguimiento, para lo cual se hace necesario establecer indicadores estratégicos de gestión y de resultados en cada conjunto de directrices. Dio a conocer también que el INEE dispondrá de un sistema de seguimiento de directrices para generar conocimiento que resulte útil para las autoridades educativas y planteó que por parte del CONSCEE se necesita avanzar en el desarrollo de la matriz de compromisos y acciones para apoyar la difusión y el seguimiento de directrices.

Luego de la presentación de la maestra Iris Cervantes, el doctor Eduardo Backhoff Escudero abrió el espacio para que los miembros del CONSCEE expusieran sus comentarios.

El licenciado Leonardo García Camarena, representante de la Unión Nacional de Padres de Familia, A.C., propuso enviar las directrices a otras instituciones y organismos con los que su organización tiene contacto, y consultó por otro lado, si se tenía la respuesta de la instancia que hizo la sugerencia respecto a dos de las *directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*.

La licenciada Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla, representante de Fundación SM de Ediciones México, A.C., ofreció las investigaciones que realiza la Fundación SM para retroalimentar el contenido de las directrices de educación media superior, particularmente una investigación encabezada por César Coll de la Universidad Autónoma de Madrid y que en México la está realizando Frida Díaz Barriga en la UNAM, que trata sobre el tema de la personalización de los aprendizajes para retener a los jóvenes en escuelas de educación secundaria y media superior.

Asimismo, la licenciada Espinoza comentó que los enlaces estatales que se habían propuesto en los foros de seguimiento al uso y atención de las directrices ya fueron puestos en práctica anteriormente por parte de la SEP a través de la Dirección General de Desarrollo y la Gestión e Innovación Educativa, por lo que sugirió hacer un análisis profundo de los aciertos y desaciertos de este tipo de proyectos, a fin de no repetir esquemas de trabajo que no funcionaron.

La licenciada Liliana García Vargas, representante de Mar Adentro México, A.C., señaló que a través de la organización que representa se difundieron las directrices a través de un congreso nacional universitario de debate en el cual participó el maestro Juan Moisés Moreno Guzmán, en representación del INEE, y en el cual se analizaron distintas estrategias para el uso de cada una de las directrices a través de las tesis presentadas por los estudiantes.

El licenciado Carlos Aguirre Marín, representante de Alianza de Maestros, A.C., solicitó que se le compartiera la dinámica sobre el funcionamiento de las mesas públicas, y sugirió integrar en esos espacios a los estudiantes para conocer sus comentarios y opiniones respecto de las directrices, particularmente refirió a los alumnos que caminan largos recorridos para llegar a la escuela. Asimismo, recomendó que, a través de esas mesas de diálogo



se recuperen las peticiones de los participantes para hacerlas llegar a las autoridades educativas y fortalecer la incidencia de las directrices.

El doctor Francisco Miranda López, planteó en respuesta a las preguntas de los miembros del CONSCEE, que el ámbito fundamental en donde se han realizado acciones de acuerdo con lo que mandata la Ley del INEE, es en la relación con las autoridades educativas a quienes van dirigidas las directrices, no obstante esto no ha sido suficiente, por lo que se requiere de la participación de otros actores, incluso del sector educativo, como los docentes, directivos, supervisores, y particularmente de los jóvenes y de los padres de familia con quienes, dijo, se tiene la necesidad imperiosa de comunicación, lo cual que es un tema pendiente que exige muchos retos para comunicar de manera efectiva a estos nuevos actores debido a que el formato de las directrices es de carácter técnico y se requiere generar formatos distintos para su adecuada difusión. Asimismo, el doctor Miranda solicitó el apoyo del CONSCEE para difundir las directrices a través de formatos que comuniquen de mejor manera, especialmente a los padres de familia y a los jóvenes.

Respecto a la pregunta del representante de la Unión Nacional de Padres de Familia, A.C. sobre las primeras directrices para la formación inicial de los docentes, informó que la respuesta finalmente se dio en sentido positivo y se han observado algunos avances en ciertos aspectos propuestos por dichas directrices, particularmente en cuanto a las normas públicas de ingreso y promoción de personal académico y la asignación de incentivos que la SEP publicó recientemente, así como en relación a un proyecto para fortalecer la relación de las Normales con instituciones de educación superior, que también se había señalado en las directrices, al igual que la modificación de los planes y programas de estudio para ponerlos en línea con las modificaciones curriculares de educación básica.

Por otro lado, el doctor Miranda agradeció el ofrecimiento de la investigación mencionada por la licenciada Cecilia Eugenia Espinosa, y consideró que se requiere generar un esquema de trabajo de mayor incidencia. Respecto a los enlaces que señaló la representante de Fundación SM de Ediciones México, A.C., mencionó que se tuvo que fortalecer la idea de estos enlaces porque se desdibujó la atención de los programas dirigidos a la población migrante en términos presupuestales y del personal asignado a estas acciones. Señaló además que en los foros que expuso la maestra Iris Cervantes se propuso la idea de institucionalizar un servicio educativo dentro de la estructura de organización de las Secretarías de Educación de los estados, para lo cual se requiere de la interacción permanente con personal de enlace en las entidades, de lo cual derivó una solicitud de un compromiso oficial a los Secretarios de Educación para que nombraran y mantuvieran en su puesto a dichos enlaces.

Finalmente, el doctor Miranda refirió que las mesas públicas, son espacios en los que se busca que participe, además de personal del INEE, las AEL y los congresos locales y el federal, con objeto de que se formalicen puntos de acuerdo y eventualmente lograr que se asignen recursos, pero en las que además se busca que estén presentes las organizaciones de la sociedad civil, académicos, así como docentes y padres de familia.

El doctor Eduardo Backhoff agradeció la intervención del doctor Miranda y dio la palabra al pleno para continuar con los comentarios sobre el tema.

La doctora Teresa Bracho González, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, señaló que uno de los retos más importantes que se tienen respecto a las directrices, son los cambios de gobierno y de autoridades educativas, por lo que se debe atender a la forma en cómo se presentan las directrices y en cómo se articula la comunicación y las gestiones con las distintas autoridades, así como a los mecanismos con los que se realizará el seguimiento. Consideró además que, con base en la experiencia obtenida, se ha logrado ahora tener una buena respuesta a las directrices sobre la educación media superior, no obstante, se requiere consolidar las estrategias de comunicación y de gestión, así como los compromisos de las autoridades educativas, en lo cual podría coadyuvar el CONSCEE.

El licenciado Leonardo García Camarena, sugirió precisar en la presentación que hizo la doctora Iris Cervantes el hecho de que los padres de familia aún no están plenamente incorporados en las mesas de diálogo sobre las directrices, así como prever los escenarios en los que se incorpore a otros actores que en un futuro puedan estar involucrados en el tema. Por otro lado, solicitó contar con los documentos de respuesta de la SEP a las directrices sobre la formación inicial de docentes de educación básica, con el fin de tener una referencia sobre las gestiones que el INEE ha realizado y apoyar en la difusión y uso las directrices, así como considerar que ante los cambios de gobierno éstas tengan carácter de política pública.

La maestra Sylvia Irene Schmelkes del Valle, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, explicó que en el micrositio de las directrices de la página electrónica del INEE se pueden consultar las respuestas de la autoridad educativa federal que fueron solicitadas por el licenciado Leonardo García.

Por otro lado, comentó sobre la experiencia derivada de una iniciativa de un maestro de una escuela indígena del municipio de Tehuipango, en el estado de Veracruz, en donde se aplicaron las directrices para niños, niñas y adolescentes (NNA) desde una perspectiva municipal, encontrando que estas directrices se prestan para aplicarse directamente en este nivel territorial y en donde además las organizaciones representadas en el CONSCEE podrían apoyar en campo para su difusión y uso.

La doctora Teresa Bracho subrayó que, en la Ley General de Educación se señala que el Plan Sectorial de Educación se elaborará con base en las directrices que emita el Instituto y en lo cual se va a insistir para mantener su carácter de política pública.

El doctor Francisco Miranda propuso un acuerdo para continuar con la integración de la matriz a la que miembros del CONSCEE se comprometieron para registrar las acciones y compromisos que llevaran a cabo, en la cual se añadiera otra columna para considerar también a las directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente, señalando además que dicha matriz todavía no tenía información aportada por parte de los miembros del Consejo. De igual forma, el doctor Miranda planteó que los representantes de las organizaciones que integran el CONSCEE participen en las mesas públicas que el INEE llevará a cabo en las entidades federativas, y colaboren también en la difusión de las directrices con los actores con los cuales tienen mayor relación.

El licenciado Jaime Garza Cabañas, representante de Alianza Educativa por Nuevo León, A.C.; se refirió al comentario de la maestra Sylvia Schmelkes respecto a los cambios de gobierno, sobre lo cual señaló que en el estado de Nuevo León se habían tenido ocho cambios de Secretario de Educación en los últimos ocho años, y que a pesar de que en esa entidad federativa se tiene un Consejo que por Ley tiene a su cargo seis directrices, entre las cuales se encuentra la de educación, éstas no han tenido continuidad precisamente por los cambios de autoridades educativas. En este sentido, ofreció implementar en un municipio de Nuevo León algunas de las directrices emitidas por el INEE.

El maestro Francisco Landero sugirió diseñar una estrategia por entidad federativa para dar seguimiento a la difusión y uso de las directrices, para lo cual propuso que el Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, el licenciado Roberto Cubas Carlin, apoyara en la definición de dicha estrategia, priorizando a los estados y estableciendo tiempos para su implementación, así como los indicadores que servirían para el seguimiento correspondiente, en todo lo cual colaboraría la organización que el maestro Landero representa, ya que su ámbito de trabajo es la incidencia en la política pública educativa así como el trabajo con los actores sociales de gobierno.

La maestra Sylvia Schmelkes, coincidió en la necesidad de apoyarse en las organizaciones de la sociedad civil para darles una difusión más amplia, así como para contribuir a fortalecer la interlocución con las autoridades educativas de los distintos ámbitos con objeto de analizar la factibilidad de la aplicación de las directrices y conocer qué avances se han tenido al respecto.



La doctora Silvia Garza Garza, representante de Educadores Somos Todos, A.C.; comentó que había una confusión con respecto al acuerdo sobre la reunión que se estaba gestionando con el CONAPRED para difundir las directrices y se comprometió a que ese mismo día se propondría la reunión con dicho Consejo. Por otro lado, comentó que en el trabajo que realiza su organización en los municipios y comunidades con población indígena y migrante, se ha encontrado que no solamente no se conocen las directrices, sino que hay un rechazo a priori a causa de la desinformación, por lo que consideró necesario fortalecer la difusión de las directrices a través de las mesas públicas en las que se ofreció participar para apoyar en el acercamiento del INEE con los docentes y los padres de familia en torno al tema de las directrices.

El licenciado José Roberto Cubas Carlín, comentó que en las últimas tres semanas ha habido 10 cambios de titulares en las secretarías de educación estatales, debido que están en busca de puestos de elección popular, por lo que coincidió en establecer una estrategia para implementar lo que señalan las directrices, sumando el mayor número de actores posible. Asimismo, refirió que la experiencia en el municipio de Veracruz que comentó la maestra Sylvia Schmelkes, derivó de las gestiones que realizó la Dirección del INEE en dicho estado y, agregó que, respecto a lo comentado por el licenciado Cabañas sobre aplicar las directrices en un municipio de Nuevo León, lo primero sería dar a conocer las directrices a los maestros, directores y supervisores, en lo cual podrían apoyar los miembros del CONSCEE.

Posteriormente, el doctor Eduardo Backhoff, le dio a la palabra al doctor Francisco Miranda para continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente de educación básica.

El doctor Francisco Miranda dio a conocer que el documento que iba a presentar ya incorporaba las opiniones y comentarios de distintos actores educativos que fueron recuperados a través de una reunión con la Dirección Nacional de Formación Continua (DNFC), y de un foro nacional realizado una semana antes con los 32 responsables de formación continua en los estados y con los responsables estatales del Servicio de Asistencia Técnica (SATE). Asimismo, señaló que se mantendrán los espacios de interlocución con otros actores y que en la sesión se buscaba obtener retroalimentación por parte de los miembros del CONSCEE antes de proceder a la emisión formal de las directrices sobre las políticas de formación y desarrollo profesional docente de educación básica.

A continuación, el doctor Miranda solicitó a la maestra María Fernanda González Carrillo, Directora de Directrices de Mejora de Resultados Educativos y Desempeño Docente, exponer el tema.

La maestra González recordó a los asistentes que el documento con las directrices mencionadas se les había enviado previamente en formato digital y que expondría algunos de los aspectos más relevantes. Comentó que el primer gran reto que se identificó durante la elaboración documento fue la falta de definición y claridad en lo que implica y significa el desarrollo profesional docente lo cual acarreó diversos problemas, tanto de articulación y coherencia de las políticas como de operación. Detalló que en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) se incluyen diversos elementos que pueden favorecer el desarrollo de la vida laboral docente y la mejora de su práctica, tales como el establecimiento de una carrera basada en el mérito; sistemas de incentivos; la evaluación interna; los servicios de apoyo y acompañamiento como el SATE; y la propia evaluación; sin embargo, dijo, éstos no se encuentran articulados de manera hacia el desarrollo profesional docente.

Por otro lado, señaló que hay condiciones en las entidades que denotan falta de capacidades, tanto técnicas como administrativas, y falta de continuidad de los recursos humanos. Así también se refirió al reto de fortalecer el vínculo entre la evaluación del desempeño docente y los procesos de formación orientados hacia la mejora de la práctica docente.

Posteriormente, la maestra González presentó las siguientes directrices que se proponen para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente de educación básica:

1. Redefinir conceptualmente el desarrollo profesional docente, así como el marco de su operación institucional, a partir de un enfoque integral, participativo y contextualizado.
2. Asegurar la rectoría de la autoridad educativa en materia de formación y desarrollo profesional docente a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales en los ámbitos federal y local.
3. Garantizar el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, reforzando la pertinencia, equidad y calidad de las actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría técnico-pedagógica.
4. Afianzar la relación entre formación, acompañamiento y evaluación en la carrera docente como espacio de reflexión para la mejora de su práctica profesional.
5. Fortalecer la organización profesional, vocación e identidad de los docentes para consolidar su función como agentes estratégicos de cambio educativo y social.

De igual forma, la maestra Fernanda González expuso los propósitos, así como los Aspectos Claves de Mejora (ACM) de cada una de estas cinco directrices.

Luego de la intervención de la maestra Fernanda González, el doctor Eduardo Backhoff Escudero abrió el espacio para la participación de los miembros del Consejo.

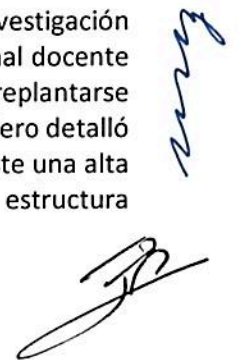
La licenciada Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla solicitó que se les diera la oportunidad de terminar de revisar el documento de las directrices para hacer comentarios más precisos. Asimismo, se refirió al propósito de la tercera de las directrices que busca articular los diversos componentes de asistencia a las escuelas y colectivos docentes en el marco del SATE, sobre lo cual preguntó qué figuras participaban en este servicio, en qué consistía su función y si estaba cumpliendo con ella y de qué forma va a fortalecer a directores, supervisores y Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP).

El licenciado Carlos Aguirre Marín preguntó de qué forma se abordaría el tema del liderazgo en la escuela, dado que en su experiencia resulta fundamental fortalecerlo entre los maestros para que puedan transmitirlo en el aula. Asimismo, consultó sobre qué otras habilidades y otros aspectos de carácter humano se pueden aportar a los maestros para poder ejercer su labor.

El licenciado Jaime Garza consideró que en cuanto a la directriz dos que se refiere a asegurar la rectoría de la autoridad educativa en materia de formación y desarrollo profesional docente, se debe considerar que la rectoría siempre ha estado a cargo el Estado, por lo que no es un tema de rectoría sino de cumplimiento del derecho constitucional a la educación. Por otro lado, comentó que los ATP son insuficientes y que no hay una normativa entre el número de escuelas y alumnos que deben atender estas figuras y resaltó además la importancia de conceptualizar con mayor precisión las funciones que tiene que cumplir el SATE.

Asimismo, el licenciado Garza señaló si los docentes permanecieran más tiempo con la comunidad, se mejorarían los resultados educativos, no obstante que lo recurrente es que se presente una alta rotación de los maestros y directivos.

La licenciada Cecilia Madero Muñoz, representante del Centro para el Desarrollo Profesional y la Investigación en Docencia. Narciso Bassols, A.C., se refirió a la importancia del concepto de desarrollo profesional docente que subyace en las directrices, toda vez que, de acuerdo con su experiencia, dicha concepción debe replantarse junto con la organización de la estructura de la formación docente. En ese sentido, la licenciada Madero detalló que los docentes asisten de manera intermitente a los cursos que ofrece su organización y que existe una alta rotación de los responsables de los centros de formación para docentes, así como falta de una estructura



definida para la formación continua de los maestros que ocasiona problemas de organización y comunicación para brindar capacitación a las diferentes figuras educativas.

El doctor Francisco Miranda, agradeció los puntos de vista de los miembros del CONSCEE y comentó que a pesar de los avances en el último año que se han obtenido en materia de formación continua, la tutoría, la formación continua y el sistema de asesoría y acompañamiento, son elementos que requieren fortalecerse. Añadió que la evaluación docente debe servir para mejorar la formación y las prácticas profesionales de los docentes, no obstante que para lograr esto, hay que partir de una redefinición conceptual en el que se vincule también a la formación inicial con la formación continua.

Asimismo, el doctor Miranda detalló que el SATE sí tiene lineamientos pero que no consideran los espacios de operación y de implementación. Preciso que su plantilla estaría constituida por un supervisor, dos ATP, uno en matemáticas y otro en español, y que va a haber un ATP temporal, así como un Asesor Técnico de Dirección Escolar.

Por otro lado, refirió que en el tema de formación se ha desarrollado el SINADep (Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente) y que también se tienen acuerdos para la conformación de institutos o de centros de profesionalización de magisterio en una alianza sindical y los gobierno federal y local que han ido avanzando, por lo cual, considerando el crecimiento de estos mecanismos y la fragilidad en los procesos de formación, es que se debe insistir en el aseguramiento de la rectoría por parte del Estado.

El doctor Miranda también comentó sobre la directriz número cinco que se refiere a fortalecer la organización profesional, vocación e identidad de los docentes. Al respecto resaltó que a pesar de que los profesores cuentan con una organización sindical no se tiene presencia real de organizaciones académicas para su desarrollo profesional, lo cual se debe impulsar, y que esto es un tema que también se aborda en las directrices, cuyo documento cuenta además con un anexo de análisis de la política educativa para cada problema que se identificó durante el trabajo que conllevó su elaboración, así como con las evidencias que soportan todas las recomendaciones y cada ACM.

Luego de lo anterior, el doctor Miranda propuso a los miembros del CONSCEE enviar al INEE de manera más puntual sus observaciones y comentarios al documento de directrices para ser tomadas en consideración.

Por su parte, la licenciada Fernanda González, respondió al licenciado Carlos Aguirre, especificando que se concibe que el liderazgo permite generar las condiciones para que pueda suceder la transformación dentro de la escuela, lo cual se relaciona en cómo se hace el trabajo colegiado o cómo se dirigen los Consejos Técnicos Escolares, por ejemplo. Asimismo, refirió que sí se tiene considerado incluir en la formación valores o cuestiones de carácter humano para mejorar el clima en el aula.

Posteriormente, el doctor Eduardo Backhoff indicó que se continuaría con el desarrollo del siguiente punto del orden de día de la sesión, para lo cual le dio la palabra al licenciado Jorge Antonio Hernández Uralde, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional.

4. Programa de mediano plazo de las evaluaciones relativas al Sistema Educativo Nacional, bajo la responsabilidad de la UESN.

El licenciado Jorge Hernández Uralde explicó que expondría el trabajo que está realizando la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional (UESN) para contar con un Programa a Mediano Plazo (PMP) con el fin de que las evaluaciones a gran escala que realiza el INEE se articulen de mejor manera para maximizar la información que se provee al Sistema Educativo Nacional (SEN). Recordó además que el Instituto ha realizado una serie de evaluaciones que permiten dar cuenta de diferentes elementos de la realidad educativa, a través de la evaluación de la oferta educativa; la evaluación de los docentes y directivos y de la evaluación de los aprendizajes, motivo por el que su exposición estaría dividida en dos apartados: el primero trataría los



proyectos de evaluación existentes y los que están en desarrollo; y en el segundo se explicaría el ejercicio que se está realizando para la articulación de los diferentes proyectos y el esquema de aplicaciones previsto para los próximos años.

A continuación, el licenciado Hernández presentó las evaluaciones a cargo de la UESEN, indicando que éstas se organizan en tres dimensiones: la Evaluación de la Oferta Educativa (EVOE); la Evaluación de Docentes y Directivos (EDD), y la Evaluación de los Aprendizajes (EA).

Sobre la EVOE, el licenciado Hernández presentó los siguientes proyectos de evaluación que ésta considera, así como sus respectivos propósitos: las *Evaluaciones sobre recursos y procesos escolares*, cuyo propósito es valorar las condiciones de operación y funcionamiento de los centros educativos en términos de la calidad, pertinencia, suficiencia y equidad de los recursos con que cuentan las escuelas (ECEA); las *Evaluaciones sobre contenidos y métodos educativos*, que tienen como propósito valorar la consistencia interna y externa, la pertinencia y la relevancia tanto del diseño de los contenidos y los métodos educativos (EDC), como de los procesos de implementación curricular (EIC) a lo largo de la educación obligatoria, con el fin de asegurar una educación de calidad para todos; las *Evaluaciones de la Atención Educativa a la Diversidad*, que buscan valorar la medida en que el Sistema Educativo Nacional reconoce, atiende e incorpora la diversidad, tanto para garantizar el derecho a la educación de todas las personas y grupos, como para contribuir a una experiencia educativa más rica y a una mejor convivencia social (EADIV, en fase de diseño).

Sobre la EDD, el licenciado Hernández describió los proyectos que se incluyen en esta dimensión: la *Caracterización de prácticas típicas de docentes y directivos en distintos contextos*; que tiene como propósito valorar aspectos de la práctica docente y la gestión directiva, así como factores que se relacionan con dichas prácticas: a) formación académica, experiencia profesional, formación continua, situación laboral; b) condiciones escolares como colegialidad, clima laboral, etc. ; y c) factores del contexto sociocultural en el que se ubican sus centros de trabajo; *Factores de la práctica docente que se asocian con el aprendizaje*, cuyo propósito es analizar dichos factores que se asocian con los resultados de los estudiantes; el *Estudio Internacional sobre Docencia y Aprendizaje (TALIS) Video*, con el propósito de identificar, mediante el análisis de evidencias directas (videograbaciones de clase y artefactos), los aspectos de la enseñanza efectiva tales como la organización de contenidos en el salón de clase, la oportunidad de las intervenciones para el aprendizaje, la alineación del currículum, la coherencia de los contenidos y el apoyo socioemocional a los alumnos.

Sobre la EA, presentó cuatro evaluaciones en las que participa el Instituto: el *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*, que tiene como propósito conocer el estado que guardan los aprendizajes de los estudiantes en la educación obligatoria, con referencia a conocimientos y habilidades básicos establecidos en el currículo, y valorar en qué medida se están alcanzando aprendizajes clave; el *Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA)*, cuyo objetivo es conocer en qué medida los estudiantes de 15 años que están por concluir o han concluido su educación obligatoria adquirieron los conocimientos y habilidades relevantes para participar activa y plenamente en la sociedad y que permite hacer comparaciones entre países participantes; el *Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (Cívica)*, que investiga la medida en que los jóvenes estudiantes de segundo de secundaria están preparados para asumir su papel como ciudadanos; y el *Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE)*, cuyo propósito es obtener información a nivel nacional sobre los logros alcanzados por los estudiantes de tercero y sexto grado de primaria de los países latinoamericanos participantes.

Luego de presentar las evaluaciones bajo la responsabilidad de la UESEN, el licenciado Hernández precisó que éstas han tenido lógicas de aplicación y referentes independientes, lo que no ha permitido la vinculación de bases de datos entre proyectos y que aun cuando el diseño actual ha permitido inferir relaciones lógicas entre los resultados de las evaluaciones, no se ha verificado empíricamente. Agregó que en este momento la UESEN

[Handwritten signature]

está desarrollando estrategias para articular las evaluaciones de la Oferta Educativa y de los Aprendizajes, así como los estudios sobre Docentes y Directivos, con el fin de maximizar la información que puede ofrecerse al Sistema Educativo.

A continuación, el licenciado Hernández mostró el *mapa* de la planeación actual de los diferentes levantamientos de las evaluaciones de la UESEN consideradas en los ciclos escolares de 2017-2018 al 2025-2026, en el cual resaltó que cada evaluación tiene una lógica conceptual y de tiempos de aplicación específica y aunque algunas de las evaluaciones tienen coincidencia temporal, se requiere de un esfuerzo mayor para poder integrar la información, que además de requerir referentes comunes, también las bases de datos deben tener posibilidades de articulación que con los diseños de muestreo actuales no son posibles.

Señaló que lo que ahora se busca es transitar a una narrativa para exponer de manera más integrada los resultados de las evaluaciones del SEN, lo cual implica contar con la información sobre las condiciones escolares, los docentes y directivos y los procesos de implementación curricular de manera sucesiva o concurrente a la que deriva de las evaluaciones de los aprendizajes. Agregó que dicho ordenamiento narrativo, aunado al hecho de que las bases de datos puedan ser utilizadas de manera integrada, permitirá ofrecer retroalimentación de mejor manera sobre el estado que guarda el SEN.

El licenciado Hernández aclaró que se deben cumplir al menos cinco condiciones para lograr la integración de las evaluaciones: alinear en el tiempo las diferentes evaluaciones periódicas a gran escala que realiza el Instituto; utilizar muestras comunes entre las evaluaciones; que los equipos de trabajo de las distintas Direcciones Generales de la Unidad participen de manera transversal en la definición de los elementos conceptuales, metodológicos, analíticos y discursivos de las evaluaciones; fortalecer el componente de docentes y directivos en la EVOE y en PLANEA; e incorporar levantamientos sobre prácticas de docentes y directivos mediante evidencias directas para identificar aspectos de la prácticas docentes y directivas asociadas a buenos resultados educativos.

Posteriormente, el licenciado Hernández presentó la alineación de los levantamientos de gran escala de la evaluaciones EVOE, EDD y de EA, que se realizaría del ciclo 2017 -2018 al ciclo escolar 2025-2026, mencionando después las ventajas de ello, entre las que destacó que: los resultados de las evaluaciones podrían presentarse públicamente bajo una narrativa ordenada en torno a los diferentes niveles educativos; las bases de datos de los diferentes proyectos podrían vincularse con facilidad para desarrollar análisis muchos más robustos de los que se tienen ahora; se conservaría una perspectiva de comparabilidad en el tiempo en los tres tipos de evaluaciones; y todas la evaluaciones de primaria, secundaria y educación media superior tendrían representatividad a nivel estatal, ya que actualmente solamente las de aprendizaje lo tienen.

Para finalizar su presentación el licenciado Jorge Hernández mostró todos los proyectos considerados por la UESEN en el PMP, entre los que mencionó evaluaciones sobre: Libros de Texto Gratuitos; el Nuevo Modelo Educativo; las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular; los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad; y los Centros de Atención Múltiple. A este respecto, aclaró que algunos de estos proyectos todavía no tienen carácter definitivo y agregó que en el caso de PLANEA, en primaria, en este año se incursionará además de los campos de formación de matemáticas y de lenguaje de comunicación, en la evaluación de la habilidad de redacción y en el campo de formación de cívica y ética y que esto mismo se continuará el próximo año en PLANEA secundaria y en el siguiente en PLANEA medio superior, además de que a partir del ciclo 2020-2021 se considerará el campo de formación en el ámbito de ciencias naturales.

Al terminar la participación del titular de la UESEN, el doctor Eduardo Backhoff solicitó los comentarios de los miembros del CONSCEE conforme al turno en que lo fueron solicitando.

El licenciado Leonardo García sugirió generar una narrativa externa; hacia la sociedad y demás actores, para comunicar que el trabajo que realiza el INEE es en beneficio de la educación y del país, por lo cual ofreció

colaborar para conformar tal narrativa externa en la que se considere el uso de frases que sean más fáciles de asimilar para la población.

Asimismo, el licenciado García preguntó que, si las evaluaciones tendrían representatividad estatal, ello significaría que se tendría un indicador de cada evaluación por estado; y si es que la evaluación de los libros de texto gratuitos solamente sería para telesecundarias, cuándo se haría entonces la evaluación para los demás niveles. De igual forma consultó si ya existe la posibilidad de que los actores en el ámbito local puedan ampliar los contenidos curriculares y, si esto es así, qué entidades federativas están generando nuevos contenidos.

El maestro Andrés Peña Peralta, representante de Teach 4 All México, A.C., consideró que la perspectiva de articular los resultados de las diferentes evaluaciones será muy provechosa para poder comprobar hipótesis más amplias sobre las condiciones escolares, curriculares y los efectos de ello en los aprendizajes y preguntó cómo se tendría acceso a datos desagregados a nivel de comunidad y escuela para ser consultados por las organizaciones de la sociedad civil que requieran conocer con mayor detalle los resultados de las evaluaciones.

La licenciada Addy Laura Pimentel Bárcenas, representante de CRESER para un Desarrollo Integral, A.C., coincidió en la importancia de emplear un lenguaje para los niños, niñas y adolescentes a fin de que puedan tener información y conocer mejor las evaluaciones del INEE y sus resultados.

La doctora Silvia Garza, comentó que, en tema del desarrollo de contenidos desde la autonomía curricular, se corre un riesgo al abrir la posibilidad de incluir la participación de padres de familia en la definición de los campos de formación, lo cual podría afectar a los alumnos y ejemplificó con el caso del arte, que de acuerdo con su experiencia, si se incluyen a actores que no tengan la capacidad suficiente para la elaboración de los contenidos, se puede provocar una *frivolización* del tema debido a que podrían haber una desvinculación con las áreas curriculares de cultura y educación.

La licenciada Cecilia Espinosa consideró que existe un gran reto en el uso de estos resultados de las evaluaciones que va más allá de su difusión y comunicación y que está relacionado con la ausencia de formación para trabajar con este tipo de información.

En respuesta a los planteamientos de los miembros de pleno derecho, el licenciado Jorge Hernández precisó que sí se tendrán indicadores de las evaluaciones en el nivel estatal y que actualmente se cuenta con los resultados de algunas evaluaciones como ECEA con carácter estatal y que a través de los programas estatales de evaluación educativa se está buscando desarrollar evaluaciones con mayor nivel de desagregación que cumplan con los estándares técnicos del Instituto.

Asimismo, aclaró que todas las evaluaciones son públicas y que se puede acceder a ellas sin restricción, además de que se ofrecen orientaciones para facilitar su interpretación. Agregó que el Instituto está trabajando en la estrategia a seguir para conocer el uso que se le está dando a los resultados de las evaluaciones y quiénes son los usuarios de dicha información, con la finalidad de apoyar de mejor forma en su uso e interpretación.

A continuación, el licenciado Jorge Hernández Uralde dio la palabra a la maestra Raquel Ahuja Sánchez, Directora General de Evaluación de la Oferta Educativa, para responder al planteamiento del licenciado Leonardo García sobre la evaluación de los libros de texto gratuitos. La maestra Ahuja precisó que esta evaluación considera no solamente los libros de texto, sino que abarca a todos los materiales curriculares, y que se prevé iniciar con telesecundaria, pero que se está definiendo si se consideran otros niveles o tipos de servicio. Señaló además que, en media superior la evaluación se podría enfocar en los telebachilleratos comunitarios ya que son los únicos servicios que tienen libro de texto gratuito y agregó que la evaluación que incluye a los libros de texto se realizará en el ciclo escolar 2020-2021, pero que antes de ello se realizarían las evaluaciones del diseño de los campos formativos principales, luego de lo cual se podría iniciar con la valoración de materiales curriculares.

Al concluir la participación de la maestra Ahuja, el doctor Backhoff señaló que se procedería con el siguiente punto del orden del día, para lo cual le dio la palabra al representante de Suma por la Educación, A.C., el maestro José Francisco Landero Gutiérrez.

5. Acciones para mejorar el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) y su impacto social.

El maestro Francisco Landero explicó que su presentación se centraría en los objetivos y las propuestas realizadas por Suma por la Educación y otras tres organizaciones de la sociedad civil que participaron en la elaboración de un documento que estaría a la disposición de los asistentes a través de la Secretaría Técnica. Asimismo, advirtió que realizarían algunas referencias a la prueba ENLACE, solamente para plantear algunos antecedentes en relación con el tema de la participación social, y que los planteamientos que iba a exponer no eran atribuciones directas del Instituto, sino del Ejecutivo Federal, no obstante que éstas se entrelazan con procesos que deben vincularse.

A continuación, el maestro Landero expuso que el objetivo general de la propuesta era contribuir al máximo logro de aprendizaje basado en el derecho a la educación de calidad plasmado en el artículo tercero constitucional y que encuentra su fundamento en el artículo 27 de la Ley del INEE, al señalar como una de las atribuciones del Instituto, el diseñar e implementar evaluaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los educandos.

Asimismo, presentó los siguientes objetivos específicos de la propuesta:

1. Impulsar las condiciones normativas que permitan elaborar indicadores, rutas e instrumentos que evidencien de forma clara y objetiva el avance de cada alumno, de cada grupo, de cada escuela, de cada región sobre el logro de aprendizajes. Dos, analizar y definir las acciones que llevará a cabo el INEE con el respaldo del Consejo para fortalecer PLANEA.
2. Analizar y definir las acciones que llevará a cabo el INEE con el respaldo del Consejo para fortalecer Planea.
3. Obtener mayor provecho de la información que se genera a partir de la Prueba, para impulsar acciones vinculatorias que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Perfilar el camino para que se formalice una política pública de evaluación del logro educativo (aprendizaje).

Luego de lo anterior, el maestro Landero indicó que citaría de manera textual algunos antecedentes y consideraciones sobre la propuesta, lo cual se muestra a continuación:

"En 2013 se decidió que la prueba ENLACE desapareciera, esta decisión polémica tuvo un fuerte debate después de la decisión unilateral que llevó a cabo la SEP. Pero independientemente de los argumentos a favor o en contra sobre esta medida, es claro que la desaparición de ENLACE afectó en tres temas esenciales: uno, la incipiente cultura de participación social que se está moldeando en las comunidades escolares se vio afectada; dos, se perdieron las evidencias en el tiempo de los alcances que tenía cada alumno, cada grado escolar, cada escuela, cada sector, a romper ese seguimiento histórico que se estaba llevando a cabo y; tres, el proceso de obtención de información que permitió obtener indicadores a partir de los cuales se podían tomar decisiones. Estos indicadores también se vieron afectados y se rompió ya un sistema que estaban construyendo los estados.

La prueba ENLACE comenzaba a posicionarse como un instrumento sistemático, al cual podían recurrir familia, directivos, organizaciones sociales, entre otros para comparar resultados y exigir mejoras del proceso enseñanza-aprendizaje. También la mediatización de la prueba, que arrojaba resultados por debajo de los países de la OCDE, generaba sobre todo presión para el gobierno, la cual no sólo no era del agrado de Comunicación Social de la Presidencia, sino que también se llegó incluso a presentar en algún momento como un riesgo para la gobernanza del país desde la Secretaría de Gobernación.

Los actos de corrupción llevados a cabo principalmente por la ambición de algunos maestros, de título más no de vocación, y de algunos directores de escuela fueron otro argumento para desaparecer esta prueba. Lamentablemente uno de los efectos de la desaparición de ENLACE fue la pérdida de la individualidad de los resultados y el comparativo de estos entre alumnos, grupos, escuelas, estados y regiones.

No sólo se trata de poner la escuela al centro, sino poner al alumno al centro del proceso educativo y esto también se vio afectado con la desaparición de prueba.

El Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes se puso en operación a partir del ciclo escolar 2014-2015 con objetivos muy concretos, entre ellos informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación en términos de logro de aprendizaje en los estudiantes y de la equidad o inequidad que existe en los resultados, aportar en las autoridades educativas información relevante para el monitoreo, la planeación, programación y operación del Sistema Educativo y ofrecer información pertinente, oportuna y contextualizada a las escuelas y a los docentes u contribuir al desarrollo de directrices para la mejora educativa con información relevante sobre los resultados y sobre los contextos.

Sin embargo, también es una realidad que esta prueba está sujeta a los mismos riesgos que tenía ENLACE, aunque se han aplicado ya algunas acciones para reducirlos, pero no deja de estar sujeta a la mediatización, a la corrupción, pero sobre todo un gran riesgo, que es la inacción para alcanzar el máximo logro del aprendizaje sustentado en el artículo 3º de la Constitución.

Es claro que el diseño de PLANEA debe estar sujeto a un continuo análisis y a un permanente ajuste la realidad, más ahora con el Nuevo Modelo Educativo, sin embargo, es imprescindible trabajar para que la prueba, además de informar, se constituya en un verdadero instrumento vinculado a la acción. Los últimos resultados presentados evidencian que, del global de las y los jóvenes evaluados en junio del 2017, alrededor del 34 por ciento, en lenguaje y comunicación, y 64 por ciento en matemáticas, no han alcanzado el mínimo indispensable de conocimientos y habilidades para el manejo de la información, la resolución de problemas y la propia reflexión. Las y los jóvenes sufren las consecuencias de un grave problema de exclusión, pues, aunque están incluidos en la escuela, están excluidos del aprendizaje, y estas brechas sabemos, se vienen ahondando en donde hay mayores situaciones de vulnerabilidad. Y a nivel sistema, las secundarias y bachilleratos comunitarios y las telesecundarias y telebachilleratos tienen los peores resultados.

Los resultados de PLANEA constituyen únicamente la primera fase del ciclo evaluativo para llegar a la mejora. En tanto se sigan descuidando las siguientes fases como son: el procesamiento de información, la emisión de juicios acerca de ésta, la toma de decisiones pertinentes y la fase de ejecución de tales decisiones, PLANEA tendrá el mismo destino que todas las pruebas de logro educativo que le antecedieron, que si bien no han sido muchas, han tenido más saldo negativo que positivos. Y, sobre todo, mientras el docente en el aula no alinee su práctica educativa con los niveles taxonómicos que marcan los aprendizajes esperados, con el nivel operativo de las estrategias didácticas y también con el nivel taxonómico de las pruebas externas, seguiremos obteniendo los mismos resultados insuficientes y replicando y no aprendiendo de los errores que ya hemos tenido.

La limitada o carente toma decisiones de logro educativo es generadora de la inequidad, principalmente en las zonas socialmente deprimidas y dicha inequidad se refleja en los resultados de la prueba. Ante esta situación, proponemos el desafío al que le hemos llamado Acción y Participación.

Es necesario que el INEE, la SEP y los gobiernos de los estados actúen en forma coordinada, utilizando los resultados de las evaluaciones para ejecutar decisiones oportunas y acciones vinculadoras, especialmente en los siguientes rubros: formación continua de docentes; mejores prácticas de acción vinculación de la evaluación para el aprendizaje entre estados; impulso a las intervenciones sistemáticas y focalizadas que generen mayores condiciones de equidad dirigidas a los alumnos de regiones menos favorecidas.

Se proponen cinco acciones concretas:



Uno, aplicar PLANEA censal y anual de acuerdo con el plan original de las diversas modalidades (ECEN, ELSE y EDC) para alumnos de tercero de preescolar, sexto de primaria, tercero de secundaria y tercera media superior ya que es un derecho de cada alumno, no de la escuela, no de las autoridades, el contar con un diagnóstico oportuno de su logro actual para ofrecerle los apoyos debidos, así como contar con el referente clave del informe final que el director debe presentar al final de cada año y que lo está haciendo de forma genérica, poco sustantiva y sin las acciones vinculatorias para el siguiente Ciclo Escolar.

Dos, PLANEA debe convertirse en el detonador que genere una política pública de evaluación del aprendizaje y que tenga tres ejes permanentes: generar información y conocimiento; generar acciones vinculatorias para mejorar la enseñanza y el aprendizaje; e incrementar la participación de diversos actores: padres de familia, directivos, liderazgos locales, organizaciones de la sociedad civil, ATP, supervisores, docentes, gobiernos locales y autoridades educativas para que contribuyan a mejorar la calidad educativa.

Tres, mejorar la puntualidad de la entrega de resultados para que sirvan de insumo para el diseño de las estrategias pedagógicas a implementar a inicios del siguiente curso escolar.

Cuatro, promover y diseñar los instrumentos necesarios, principalmente entre maestros, ATP y padres de familia, para traducir los resultados de Planea en acciones concretas de mejora del aprendizaje en las aulas.

Cinco, traducir textos en las lenguas indígenas en donde exista un número considerable de alumnos que no sean bilingües o se sientan más seguros en presentar la prueba en su lengua original."

A continuación, el maestro Landero señaló que lo anteriormente expuesto tenía como objeto detonar la discusión y constituir elementos para ser planteados a los candidatos a la Presidencia de la República, para contar con una política educativa de evaluación de los aprendizajes real, con indicadores de seguimiento, directrices, y acciones de compromiso en los diferentes niveles.

Posterior a la exposición del representante de Suma por la Educación, A.C., el Dr. Eduardo Backhoff Escudero solicitó a los asistentes sus opiniones y reflexiones al respecto.

En primero término, el maestro Gilberto Guevara Niebla, Consejero de la Junta de Gobierno del INEE, consideró meritorio el esfuerzo en la elaboración de la propuesta del maestro Landero porque motiva a reflexionar con mayor profundidad sobre las evaluaciones del Instituto. Señaló que los proyectos expuestos anteriormente por el titular de la UESEN, son una muestra de la política pública de evaluación del aprendizaje del Estado mexicano y que tal política está a cargo del INEE que es parte del Estado, por lo que ante la afirmación de que no existe una política real de evaluación educativa, cuestionó sobre qué otros elementos se habría de integrar para que fuera considerada realmente una política pública de evaluación de la educación. Coincidió en la preocupación de la intervención del maestro Landero en cuanto a la revisión constante que se tiene que realizar sobre las evaluaciones de aprendizaje, no obstante, consideró que la prueba PLANEA se aplica a nivel escolar y los resultados de cada escuela son ofrecidos a los maestros como herramientas para trabajar en el aula, por lo que habría que pensar en qué otro tipo de evaluaciones serían más fecundas para traducir los resultados de la evaluación en mejoras del trabajo docente y del desempeño de la institución escolar.

El licenciado Jorge Hernández Uralde comentó que, sobre la posibilidad de regresar al esquema de aplicar anualmente las pruebas, se debe considerar que los cambios que se pueden observar en los resultados de las evaluaciones son mínimos cuando se aplican cada tres años, debido a que el sistema educativo se mueve muy lentamente y que por esta razón a nivel internacional se hacen ciclos de evaluación con una periodicidad de tres o cuatro años.

Sobre la propuesta de hacer las evaluaciones de forma censal, dijo que habría que definir lo que se entiende por ese término, porque actualmente PLANEA es censal, ya que se aplica a todas las escuelas, debido a que lo

que busca es proveer información útil a nivel de centro escolar, no de individuos, lo cual sirve para complementar el ejercicio de evaluación formativa que realizan los docentes todos los días en las escuelas.

Agregó que, en cuanto al tiempo de generación de resultados, la razón por la cual se retrasan respecto a lo que se venía haciendo en la prueba ENLACE, se debe a que el INEE hace un procesamiento con una técnica de valores plausibles que requiere mayor tiempo, mientras que en la prueba ENLACE se trabajaba con un mecanismo de agregación simplemente de información, que entregaban resultados sin mayor procesamiento.

El maestro Andrés Eduardo Sánchez Moguel, Director General de Evaluación de Resultados Educativos, comentó que en el INEE se comparte el interés por que la sociedad esté cada vez más y mejor informada, por lo cual este tema se está analizando para mejorar la *usabilidad* de los resultados de las evaluaciones. Detalló que el Instituto está haciendo un esfuerzo transversal que involucra el trabajo sistemático de diferentes áreas para buscar los mejores usos de los resultados de la evaluación, en lo cual se debe considerar la importancia de la capacitación para utilizar los datos, así como elaborar los productos más adecuados para ello.

La doctora Teresa Bracho coincidió en que no se debe perder de vista la individualidad en cuanto al uso de los resultados que se hizo en la propuesta, dado que los titulares de derecho son los niños, no las instituciones, por lo que se debe pensar en cómo mover a la acción para garantizar ese derecho y constatar que se cumple. Sobre el tema de la aplicación censal de PLANEA a nivel de centro escolar, comentó que este esquema no solo olvida a los estudiantes, sino también olvida el aula, por lo que consideró que es un aspecto que debe seguir tratándose. Por otro lado, recomendó analizar con más detalle cómo es que se ha usado y cómo puede usarse la información de las evaluaciones pasadas y presentes para promover buenas prácticas en los centros escolares, ya sea a través de la aplicación censal de centros educativos o censal de estudiantes, y agregó que habría que analizar también qué es lo que requiere la supervisión escolar, los maestros y la comunidad escolar en general, para incorporar lo que sea necesario en las evaluaciones y en los productos que genera el Instituto, toda vez que en el diseño de las evaluaciones el INEE no busca atender particularmente el interés de las personas, de los maestros, de los alumnos, de los centros escolares o de las organizaciones de la sociedad civil, sino generar información que al final sea útil y pertinente para todas las necesidades.

El maestro David Eduardo Calderón Martín del Campo, representante de Mexicanos Primero Visión 2030, A.C., señaló que, desde una perspectiva de derechos humanos y de garantías constitucionales, las escuelas y las autoridades no son titulares de derechos, sino que los titulares de derechos son los niños, lo cual está formulado explícitamente en el artículo tercero constitucional. Agregó que con la propuesta presentada por el maestro Landero no se busca que el INEE haga un trabajo de menor calidad, sino tratar de encontrar las formas más apropiadas para llevar una discusión productiva sobre el tema, por lo que propuso la creación de una comisión de trabajo conforme a las disposiciones del CONSCEE, con objeto de plantear una ruta de trabajo para analizar las inquietudes y propuestas de las organizaciones que integran el CONSCEE y de otros actores, sobre la forma en que se realiza PLANEA.

Asimismo, aclaró que el término *censal* se refiere a las personas; no a los centros escolares, y señaló que si no se tienen resultados de las pruebas de aprendizaje de manera censal y anual, se tiene un problema grave de equidad, debido a que la evaluación debe dar cuenta de los resultados de un año a otro en cualquier un grado escolar, a pesar de que se considere que el sistema educativo se mueve muy lento, ya que la vida de las personas no se mueve de esa manera, por lo que sería deseable tener información por estudiante cada ciclo escolar y si es necesario calcular si generar este tipo de información es una cuestión de costos o de estrategias, pero que en cualquier caso lo que debe prevalecer no son las capacidades técnicas ni el financiamiento, sino la perspectiva de derechos y la garantía constitucional al derecho de la educación.

El maestro Calderón consideró además que la discusión no se debe centrar en la voluntad y en los posicionamientos del lado del Instituto o de las organizaciones de la sociedad, y puntualizó que desde el diseño



de la evaluación se debe considerar el uso que tendrán los resultados y quiénes serán los destinatarios, para no generar primero la información resultante de las evaluaciones y luego buscar el uso que se le va a dar.

De igual forma, el maestro Calderón se refirió a la oportunidad con la que debe levantarse la información para que los alumnos y las escuelas tengan resultados de la evaluación en tiempo y de manera que les sea útil para conocer su desempeño, subrayando además la importancia de conformar un comité para analizar la propuesta presentada por parte de Suma por la Educación, A.C.

El licenciado Leonardo García suscribió la propuesta para mejorar PLANEA que se presentó y subrayó que ésta pone en evidencia la necesidad de generar una nueva narrativa de los resultados de las evaluaciones hacia la sociedad y al mismo tiempo, de generarla también al interior del Instituto.

La maestra Sylvia Schmelkes coincidió en que los resultados de las evaluaciones deben servir para mejorar y puntualizó que existe una clara división de funciones entre la SEP y el INEE, ya que el Instituto evalúa para conocer el estado del sistema educativo y a la Secretaría le corresponde tomar decisiones sobre cada uno de los individuos que están en el sistema, por lo que la SEP tendría que conocer los planteamientos de la propuesta, ya que sería el interlocutor y el destinatario principal de la misma. Comentó además que algunos de los argumentos que se habían expuesto, se habían discutido a profundidad anteriormente y que en su momento se tomaron ciertas medidas que convendría considerar en caso de que se llegara a conformar el comité que había sugerido el maestro David Calderón.

Asimismo, explicó que las evaluaciones estandarizadas externas tienen un papel muy importante, pero también limitado y que el verdadero papel de la evaluación para la mejora es la evaluación que hace el docente de manera formativa al interior del aula cotidianamente, dado que es quien conoce a los alumnos y puede retroalimentarlos continuamente en el proceso educativo, por lo cual debe reconocerse que a la SEP le corresponde esa evaluación interna y que es un tema que también tendría que ser tomando en cuenta por el mencionado comité.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro observó que el cumplimiento del derecho de los niños, las niñas y los jóvenes a una educación de calidad conlleva muchos otros aspectos además de la evaluación de los aprendizajes, tales como la inclusión social y el desarrollo de sus comunidades, entre otros. Asimismo, detalló que se deben buscar alternativas complementarias para lograr ese derecho, porque la evaluación externa es solo una estrategia que puede ser útil para ciertos fines, pero no para una amplia diversidad de fines, por lo que todo depende de qué es lo que se quiere lograr y para qué. Consideró también que los resultados de la evaluación deben servir para avanzar en la formulación de instrumentos y desarrollos que apoyen a los profesores en su práctica y en la evaluación formativa de los alumnos y, desde esa perspectiva, lograr que se cumpla el derecho a aprender, por lo que no sería adecuado considerar a la evaluación externa de individuo por individuo como una herramienta para valorar el derecho a aprender, ya que en ello interviene también el cumplimiento de la obligación de los padres, los maestros, las autoridades y otros actores, entre otros factores.

El maestro Francisco Landero señaló que el INEE es una parte del Estado, y que en la política pública del aprendizaje también participa la SEP como una de las instituciones preponderantes, pero en la que también deben incluirse otros actores además de la sociedad civil, por lo que en la propuesta que presentó se refería a que faltaba considerar a todos los actores en una política pública integral de aprendizaje.

Asimismo, resaltó la importancia de fortalecer la autonomía del INEE y consolidar la política de aprendizaje frente a decisiones de la autoridad educativa federal que pudieran afectar algún aspecto la política de aprendizajes. Coincidió además en que se deben analizar otros mecanismos y herramientas para complementar los resultados que se tienen actualmente de PLANEA y con ello buscar subsanar algunas de las necesidades que fueron planteadas en su propuesta.

El maestro Landero subrayó la necesidad de conformar un comité para trabajar sobre las ideas expuestas durante la sesión y como resultado de ello integrar una propuesta que se pudiera presentar a los candidatos a la Presidencia.

Respecto a la elaboración de pruebas en lengua indígena considerada en las acciones que propuso el maestro Landero, la maestra Sylvia Schmelkes, coincidió en que se trata efectivamente de un motivo básico de justicia, no obstante que por el desarrollo lingüístico que tiene nuestro país, actualmente eso no es posible, y que lo que se podría sugerir es que sean los propios pueblos los que evalúen que realmente en la escuela se esté enseñando su lengua.

El doctor Eduardo Backhoff sugirió que debido a la complejidad del tema que se estaba analizando, la discusión podría llevarse a un seminario en donde se expongan los diferentes argumentos y en el que se discuta sobre todo qué es lo que corresponde a las atribuciones de la SEP, sin que ello signifique dejar de lado la idea de conformar un grupo de trabajo al interior del CONSCEE.

Asimismo, consideró que el Instituto está mandatado a hacer evaluaciones del sistema educativo y no necesariamente a realizar evaluaciones censales para cumplir con su mandato, por lo que se tendría que tomar en cuenta en la discusión, las atribuciones del INEE y realizar además un análisis profundo sobre lo que se puede cumplir, dado que no es un tema acabado y los diferentes argumentos se podrían abordar en el seminario que había propuesto.

A continuación, el doctor Backhoff anunció el receso que estaba programado en el orden del día.

-Receso

6. Posicionamiento del INEE ante la coyuntura socio política del 2018.

7. El papel del CONSCEE y de las OSC afines en el escenario político de 2018.

El doctor Eduardo Backhoff informó que se continuaría con los trabajos de la sesión e indicó que el punto seis y el punto siete señalados en el orden del día estaban muy relacionados entre sí, por lo que propuso que se desarrollaría primero lo referente al posicionamiento del INEE ante la coyuntura socio política de 2018, de lo cual se derivarían temas para la discusión sobre el papel del CONSCEE y de las OSC ante el próximo escenario político; moción que fue aceptada por los miembros de pleno derecho.

Como introducción, el doctor Backhoff explicó expondría primero algunos resultados de dos encuestas, una que iba dirigida a la población en general para conocer su opinión acerca del INEE, y la otra, sobre la opinión de los docentes respecto a la evaluación que realiza el Servicio Profesional Docente (SPD), lo cual serviría como antecedente para que los miembros del CONSCEE hicieran sus comentarios y recomendaciones sobre el posicionamiento del Instituto y el papel de las organizaciones de la sociedad civil ante el escenario político futuro.

El doctor Backhoff inició su exposición refiriendo entre los antecedentes que en el mes de febrero tuvo lugar en el estado de Zacatecas el *"Acuerdo para la Transformación de la Educación en México y la Defensa de los Derechos Plenos de los Maestros"*, en el cual se hizo explícita una posición contraria a la Reforma Educativa. Asimismo, mencionó que en ese mismo sentido se habían transmitido recientemente en los medios de comunicación diversas declaraciones por parte de algunos expertos.

Posteriormente, el doctor Backhoff expuso algunos aspectos del resumen ejecutivo de los resultados de la encuesta de opinión dirigida a la sociedad en general, entre lo cual detalló lo siguiente:



- El posicionamiento del INEE mejora respecto al año pasado, pero aún no se ha posicionado que el INEE se creó para evaluar la educación como la máxima autoridad de la materia. Se conocen un poco más sus funciones, aun cuando sus atribuciones en materia de evaluación siguen confundidas con las que realiza la Secretaría de Educación Pública y autoridades educativas estatales.
- Maestros, padres de familia y personas expuestas a medios, conocen más las atribuciones de INEE y tiende a prevalecer la opinión socialmente esperada de que su actividad es imparcial y que actúa con equidad.
- Avanza marginalmente la identificación del nombre del INEE, por referir sus siglas y se confunden con las del Instituto Nacional Electoral (INE) y con las del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
- Persiste ignorancia sobre el carácter autónomo y se piensa que sigue dependiendo de la SEP o del gobierno.

Asimismo, el doctor Backhoff pormenorizó algunos porcentajes de las preguntas consideradas en la encuesta y posteriormente presentó las siguientes recomendaciones derivadas de la misma:

- Reiterar que evaluar es para mejorar, aspecto que tiene mayor peso en el posicionamiento institucional.
- Enfatizar que con los lineamientos que establece el INEE, las evaluaciones que se están realizando a los maestros y directores son confiables.
- Reforzar que el compromiso del Instituto es la construcción de una educación sólida y de calidad mediante la evaluación para el cambio en los planes de estudio y formas de enseñanza.
- El logotipo requiere una revisión, para competir con otras instituciones que cuentan con logotipos similares (INE, INEA).
- El eje rector debe seguir siendo: "La evaluación garantiza calidad y equidad; es para mejorar".

Posteriormente, el presidente del CONSCEE, detalló los porcentajes de los resultados de la encuesta dirigida a los docentes y expresó que dicho estudio representa una realidad de la opinión del magisterio que debe ser considerada por parte del INEE y por los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Luego de lo anterior, el doctor Backhoff invitó al maestro Gilberto Guevara a hacer una reflexión sobre lo que está haciendo el INEE ante la coyuntura política de 2018.

El maestro Guevara Niebla expresó que con el fin de orientar el debate educativo, el INEE ha considerado pertinente tomar una posición respecto al futuro de la política en materia educativa, para lo cual está trabajando en un documento que eventualmente se haría del conocimiento de los miembros del CONSCEE, una vez que esté concluido, y en el cual se establecerán una serie de planteamientos, claros y precisos sobre cómo el Instituto la concibe y qué componentes y atributos debe tener la política educativa en la próxima administración.

El maestro Guevara dio a conocer la estructura y los principales puntos del documento referido, de lo cual explicó que: en la primera parte se establecen las convicciones del Instituto respecto al tema educativo; en el segundo apartado se enuncian los principios en los que se fundan las convicciones y reflexiones del INEE en torno al tema; en la tercera parte se enumeran los objetivos de la política educativa; en la cuarta parte se refiere a los contenidos de la nueva política educativa; la quinta parte del documento aborda el papel de INEE en la nueva política educativa y; al final, se presentan las conclusiones.

Asimismo, el maestro Gilberto Guevara expuso las conclusiones con carácter de preliminar y puntualizó que al final del documento se incluyen las gráficas y los anexos estadísticos que sustentan los planteamientos del mismo.

Enseguida, el doctor Eduardo Backhoff, abrió el espacio para la participación de los representantes de las organizaciones que integran el CONSCEE, solicitando sus propuestas para que desde sus respectivos ámbitos coadyuvarán con el posicionamiento expuesto, si lo consideraban procedente.

La doctora Silvia Garza, coincidió en el planteamiento del documento expuesto por el maestro Guevara y resaltó la importancia de las redes de las organizaciones de la sociedad civil para transmitir el posicionamiento que haría el INEE respecto al futuro de la política educativa, para lo cual consultó de qué forma la organización que ella representa podría intervenir para apoyar dicho posicionamiento.

El licenciado Leonardo García Camarena consideró que, aunque no coincidía plenamente con el planteamiento del INEE, reconoció que la intención es la misma que busca la agenda de la organización que representa, por lo que suscribiría el posicionamiento casi de manera absoluta, para lo cual propuso tres escenarios para su respaldo: por un lado, organizar un foro en el que el INEE emitiera su postura acompañado por el mayor número posible de organizaciones de la sociedad civil; el segundo escenario en el cual dichas organizaciones se sumaran al posicionamiento desde diferentes lugares en el mismo día en el que el INEE hiciera su posicionamiento; y el tercer escenario, en el que las organizaciones mantuvieran su respaldo desde sus respectivos espacios a lo largo de varios días para mantener el tema en los medios.

La licenciada Cecilia Espinosa consideró que, ante el desconocimiento del Instituto por parte de la sociedad, se tiene un reto en dos planos; por un lado, en cuanto al trabajo de largo plazo para fomentar la cultura de la evaluación y, por otro, en el plazo inmediato traducir en piezas concretas de comunicación para apoyar el trabajo docente, a partir de la información que genera el Instituto. Por otro lado, consultó también sobre el apoyo que requería el INEE para que la organización que ella representa pudiera apoyar el posicionamiento ante la próxima coyuntura política.

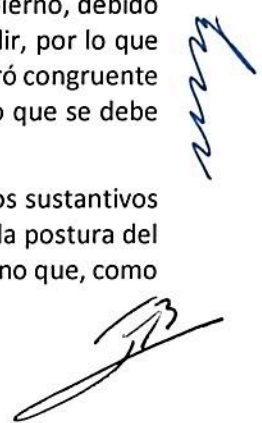
El licenciado Jaime Garza Cabañas, consideró que la Reforma Educativa, como parte de las reformas estructurales, no será derogada de inmediato, ya que se requiere por lo menos del voto del 60 por ciento del Congreso y de por lo menos dos tercios de los gobiernos de los estados, sin embargo, advirtió que el Poder Ejecutivo puede obstaculizar o retrasar los proyectos de dicha Reforma, por lo cual propuso tener acercamiento con los líderes de los congresos locales y con las comisiones de educación para lograr un contrapeso en favor de los diversos aspectos planteados en el posicionamiento del INEE.

Asimismo, consideró que los resultados de la encuesta aplicada a los docentes, debe realizarse cinco años más adelante para tener una perspectiva más real de su opinión, ya que en estos momentos los cambios derivados de la evaluación docente son muy recientes y se tiene todavía mucha resistencia.

El licenciado Garza consideró además que, por un lado, la educación debiera ser cada día más autónoma y alejada de los temas políticos sindicales y, por otro, que si las directrices fueran vinculantes su ejecución no estaría sujeta a la voluntad de las autoridades locales. Finalmente, aseguró que estaba en la mejor disposición de apoyar el posicionamiento del INEE.

El maestro David Eduardo Calderón, subrayó que el Instituto pasa por una etapa inédita desde que se constituyó como órgano constitucional autónomo y que su carácter autónomo obedece, como el de otros organismos similares, a la necesidad de asegurar que su objeto y mandatos trasciendan a los cambios de gobierno, debido a que su creación obedece al cumplimiento de funciones que las instituciones no pueden cumplir, por lo que apoyó la iniciativa del INEE para plantear su posicionamiento sobre la política educativa y consideró congruente que los ciudadanos se alineen a la propuesta, aun y cuando esta alineación no sea acrítica, pero que se debe basar en mantener los elementos sustantivos de la identidad y funciones del Instituto.

Consideró además que ante eventuales afectaciones por parte del Poder Ejecutivo a los procesos sustantivos de evaluación, conviene hacer planteamientos convergentes desde la sociedad civil para apoyar la postura del INEE, aunque no necesariamente las organizaciones deben estar presentes cuando esto ocurra, sino que, como



parte de la sociedad civil, podrían manifestar el apoyo desde sus respectivos espacios y recursos y de acuerdo con la identidad y las estrategias que tenga de cada organización, buscando sumar a otros actores.

Asimismo, el maestro David Calderón recomendó que el área jurídica del INEE debe tener los elementos suficientes para responder ante cualquier controversia constitucional o asunto legal que pudiera afectar sus funciones.

La licenciada Cecilia Madero Muñoz consideró que aun cuando se ha planteado muy claramente la tesis de que el sentido de la evaluación es para mejorar la educación, faltan hechos que demuestren y que convezan de ello a los propios docentes, por lo que habría que avocarse a estas tareas. Asimismo, opinó que hay confusión entre los docentes, respecto a las funciones que desempeña el INEE y las que son de la SEP, por lo que consideró que sería más constructivo que el INEE se mantenga atento a la voz del magisterio y no considerar que solamente quieren resistirse al cambio.

El licenciado Carlos Aguirre Marín, consideró que el documento con el posicionamiento del INEE no refleja lo que el INEE ha hecho por el país, además que, dado que sería un documento público, tiene que ser accesible, entendible y atractivo, para aprovechar mejor oportunidad de posicionar ante la sociedad la imagen y el trabajo del Instituto.

Asimismo, sugirió que se hiciera un análisis de las diferentes opciones de acción que el INEE podría tomar ante diversos escenarios políticos que pudieran presentarse.

El maestro Gilberto Guevara, coincidió en que el documento del posicionamiento tiene que atraer a la opinión pública y aclaró que el propósito del mismo es orientar y promover la discusión racional e inteligente sobre el futuro de la educación, por lo que no es una defensa del INEE, sino que se trata de un posicionamiento sobre la política educativa. Resaltó como ejemplo que en el documento se aborda el tema de la rectoría del Estado en la educación, y que, desde la posición del Instituto, no es aceptable que educación sea manipulada por los políticos ni por los gobiernos estatales o el Federal, o por intereses extra educativos, así como plantear que es fundamental mantener la centralidad de la política que apunta a impulsar el desarrollo profesional de los docentes. En este sentido, remarcó que el Instituto no es un defensor de la Reforma Educativa, ya que hay aspectos de ésta que deben revisarse, pero lo que sí se busca es orientar el debate y brindar los fundamentos racionales a la discusión educativa en los próximos meses, para lo cual se busca colocar el tema en la sociedad civil y apoyar los diversos planteamientos de este posicionamiento en favor de la educación de nuestro país.

La doctora Teresa Bracho, resaltó que el documento del posicionamiento está en sus etapas finales, por lo que sería importante que las organizaciones sociales hicieran sus aportaciones a través del área de comunicación social del INEE, con el fin de mejorar al documento.

El licenciado Juan Jacinto Silva Ibarra, Director General de Comunicación Social, agradeció la disponibilidad de los miembros del CONSCEE para opinar sobre el documento del posicionamiento y dio a conocer que en su preparación se lleva más de seis meses y en lo cual han participado algunos especialistas, así como un grupo de trabajo permanente. Agregó que la versión final del documento será un cuaderno impreso y que habrá una conferencia de prensa para su lanzamiento, además de que se está diseñando una estrategia para su difusión en todo el país en la que se está considerando la participación de los Consejeros de la Junta de Gobierno para que interactúen con los medios de comunicación, los maestros, los padres de familia y otros actores.

Finalmente, el licenciado Silva Ibarra ofreció acercarse directamente con los integrantes del CONSCEE para hacer de su conocimiento el procedimiento para difundir el posicionamiento y enriquecerlo de manera conjunta.

El doctor Eduardo Backhoff concluyó el tema anunciando, por un lado, que una vez que el documento quedara concluido sería compartido con el CONSCEE para contar con sus comentarios y, por otro, que se contaría con el

Handwritten mark

programa de trabajo en el que serán considerados los medios de comunicación y diversas presentaciones y que se les invitaría también a las organizaciones que integran el Consejo, considerando su libertad para apoyar en aquello que coincidan. En este sentido, adelantó que se les podría solicitar sus reflexiones tanto al documento como a la estrategia de difusión y con ello contar con elementos para concretar otras acciones.

Acto seguido, el doctor Backhoff dio las indicaciones a la Secretaria Técnica para dar paso a la comida que se tenía prevista en el orden del día.

8. Comentarios acerca del Estudio exploratorio sobre las prácticas de docentes en Escuelas indígenas, Escuelas multigrado, Telesecundarias y Telebachilleratos Comunitarios.

El doctor Eduardo Backhoff indicó que se retomarían los trabajos y después de anunciar el siguiente punto del orden del día, dio la palabra para exponer el tema a la doctora Yolanda Edith Leyva Barajas, Directora General para la Evaluación de Docentes y Directivos.

La doctora Yolanda Leyva, comentó que el estudio que se presentaría estaba por concluirse y que su objetivo principal era el poder conocer las características de las prácticas docentes y de las funciones de gestión escolar de los profesores que trabajan en escuelas de preescolar, primaria indígena, así como como en escuelas multigrado, ya que por su entorno representa retos diferentes a los maestros que trabajan en escuelas con organización completa y en zonas urbanas, lo cual deviene también de la necesidad de adaptar el modelo de evaluación de desempeño a las características de estos docentes e identificar al mismo tiempo sus necesidades de formación para el ejercicio docente.

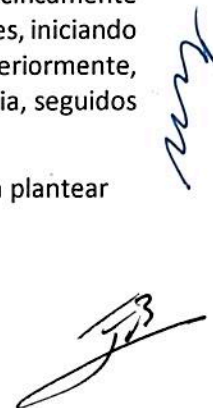
Presentó a continuación las cifras de las escuelas que son multigrado por cada uno de los tipos de servicio, señalando que a pesar de que en términos de matrícula este fragmento no es lo más representativo, es muy grande en términos de escuelas, porque aproximadamente de las 250 mil escuelas que se tienen a nivel nacional, la mitad son escuelas que no tienen organización completa y que trabajan en zonas rurales donde hay población indígena.

Continuó la doctora Yolanda Leyva exponiendo que como metodología para el levantamiento de información se utilizaron tres técnicas: La primera en las 32 entidades federativas a través de discusiones colegiadas en los Consejos Técnicos Escolares (CTE), Consejos Técnicos de Zona (CTZ), y *academias*, en el caso de telebachillerato porque en Educación Media Superior (EMS) no se tienen CTE. Añadió que en esta técnica se plantearon preguntas abiertas que discutieron de forma colegiada para llegar a una respuesta consensuada. La segunda técnica, a través de grupos focales en 11 entidades federativas con mayor presencia de escuelas indígenas y multigrado, a través de una entrevista grupal realizada por un coordinador y; la tercera técnica, a través de un cuestionario en línea que los docentes respondieron voluntariamente en el microsítio del INEE.

Posteriormente, presentó las fechas en las que realizó el levantamiento de información, así como el número de instrumentos recopilados. Explicó además que todas las técnicas y los instrumentos estuvieron orientados a cuatro temas: el contexto sociocultural y su práctica docente; aspectos de la función de gestión escolar y de práctica docente; evaluación del desempeño y; necesidades de formación.

La doctora Leyva presentó a continuación los principales resultados del estudio exploratorio, específicamente los hallazgos sobre la práctica docente y el contexto sociocultural, lingüístico y escolar de los docentes, iniciando por los profesores de las escuelas de Preescolar y Primaria de organización Multigrado. Posteriormente, pormenorizó dichos hallazgos para los docentes de escuelas Indígenas de nivel Preescolar y Primaria, seguidos de los casos de los docentes de Telesecundarias y de los Bachilleratos Comunitarios.

Después de la presentación de la doctora Leyva, el presidente del CONSCEE invitó a los asistentes a plantear preguntas.



El maestro David Calderón consultó si en el estudio se identificó que los Líderes para la Educación Comunitaria del CONAFE se convirtieron después en maestros de escuelas multigrado, a lo que la doctora Leyva respondió que en general no, porque en las escuelas comunitarias del CONAFE no son docentes formados para la docencia, sino estudiantes que son becados y que además no se tiene ese dato, ya que el estudio no identificó si los maestros que están en la Dirección General de Educación Indígena provenían del CONAFE.

La maestra Sylvia Schmelkes, señaló que el estudio exploratorio demostró lo diferente que es la práctica educativa en esos contextos, lo cual permitió delinear una realidad de la cual se conoce poco en nuestro país, al tiempo de poner en evidencia la necesidad de adaptar la etapa uno, pero sobre todo la etapa dos de la evaluación docente. Asimismo, señaló que se hace necesario atender los procesos formativos, particularmente en el caso de los maestros indígenas para que aprenden la lengua de la comunidad en donde laboran, así como el manejo de las tecnologías de la información, dado que son aspectos de la evaluación docente, todo lo cual implica también adecuar la evaluación a las condiciones en las que se desempeñan los docentes, sin que ello signifique bajar el nivel de la evaluación.

El doctor Eduardo Backhoff agregó que se tiene un gran reto para lograr que en todas las comunidades indígenas el maestro hable la lengua, ya que actualmente hay una importante proporción de maestros que no la hablan. Posteriormente, el doctor Backhoff indicó que se pasaría al siguiente punto del orden del día, para lo cual le dio la palabra a la doctora Margarita Zorrilla Fierro.

9. Difusión y uso de resultados de evaluación a través de la Revista RED.

La doctora Zorrilla Fierro, comentó que con este tema se buscaba generar un diálogo con los miembros del CONSCEE para analizar diversos planteamientos sobre el apoyo que se requiere para fortalecer la difusión de la Revista RED. En seguida, cedió la palabra al licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola, Director General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación, para realizar la primera parte de la exposición.

El licenciado José Luis Gutiérrez, explicó que RED es una revista digital de periodicidad cuatrimestral dirigida a docentes y directivos, que ha publicado nueve números desde mayo de 2015. Agregó que la revista difunde información y conocimiento generados por el INEE y otras instancias, sobre el campo de la evaluación educativa en México y en otros países, y que se concibe como un espacio para intercambiar ideas, iniciativas y experiencias, en el marco de la evaluación educativa y su relación con prácticas pedagógicas y de gestión escolar. Mostró a continuación el micrositio en la página del INEE en donde se encuentra alojada la revista, así como un blog relacionado con la misma, para luego presentar sus respectivas secciones, identificando aquellas con mayor número de consultas.

Asimismo, el licenciado Gutiérrez Espíndola expuso el perfil de los lectores de la revista con base en mil 787 registros que se han recabado, de los cuales mil 254 fueron docentes, directores, jefes de sector, supervisores y ATP; y 533 registros fueron de estudiantes, padres de familia, miembros de organizaciones civiles, comunicadores, instancias internacionales y poder legislativo. Señaló que 36 por ciento de los lectores tienen más de 50 años y que 52 por ciento del total de los registros son hombres mientras que 48 por ciento de mujeres, y que las entidades de Nayarit, Ciudad de México y Estado de México concentran el 40 por ciento de los registros. Agregó que las entradas a las versiones completas de la revista han disminuido en relación con las entradas a los artículos individuales, lo cual obedece a la difusión por artículo que se ha hecho a través de correo electrónico.

Sobre las acciones para mejorar la difusión de la revista, el licenciado Gutiérrez mencionó que se ha previsto modificar la publicación del número completo de la revista impresa, para que ahora se publiquen artículos o

Mmm


colaboraciones de manera individual, sin que se tenga que esperar a la publicación del número completo. Adicionalmente, informó que se reforzará el blog con el soporte de colaboradores externos de prestigio y que se instrumentará una red de corresponsables con el apoyo de las direcciones del Instituto en las entidades federativas y de los órganos colegiados del INEE, incluido el CONSCEE, así como establecer un mecanismo para que los lectores puedan calificar los artículos y conocer sus principales intereses de lectura, entre otras acciones.

Finalmente, el licenciado Gutiérrez consideró que la revista Red se conoce poco entre los docentes y los directores de las escuelas, por lo cual se ha buscado el apoyo del CONSCEE para contar con sus reflexiones y sugerencias en cuanto a los aspectos de contenido, formato y difusión, lo cual expuso a manera de preguntas.

Para concluir con el tema, la doctora Margarita Zorrilla Fierro solicitó el apoyo de los integrantes del CONSCEE para enviar sus sugerencias sobre los tres aspectos señalados por el licenciado Gutiérrez Espíndola.

Luego de lo anterior, el doctor Eduardo Backhoff solicitó la participación de los miembros del Consejo Social.

Tomando la palabra, la licenciada Cecilia Espinosa anunció que de acuerdo con la petición de la doctora Margarita Zorrilla enviaría sus comentarios sobre la revista RED. Recomendó además emplear un lenguaje más cercano a los docentes y acompañar los contenidos con imágenes, infografías, gráficos y fotografías. Recordó que dirigió varios años la revista *Educare*, que tenía un tiraje de un millón 300 mil ejemplares, en la cual se publicaban contenidos muy sencillos, con secciones cortas acompañadas de muchas imágenes. En términos de difusión, consideró importante dosificar los contenidos a través de activaciones en redes sociales, así como pautar las estrategias en medios para segmentar la información hacia diferentes públicos focalizados.

El maestro Francisco Landero Gutiérrez señaló que ya había enviado sus sugerencias a la revista, de lo cual destacó que los artículos debieran tener menor longitud y, en cuanto a la difusión, sugirió incluir preguntas detonadoras en las redes sociales para provocar que los docentes visiten el sitio de la revista para atraer a más usuarios. Asimismo, ofreció apoyar en la difusión, para lo cual propuso que las organizaciones que integran el CONSCEE pusieran un *banner* en sus respectivas páginas electrónicas, así como aprovechar los eventos en los que participan durante el año.

El licenciado Carlos Aguirre recomendó generar vínculos con la sociedad y la revista a través de artículos que pudieran publicar las organizaciones de la sociedad civil.

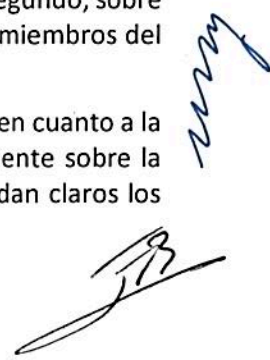
El maestro David Calderón recomendó establecer un vínculo entre los contenidos con los Consejos Técnicos Escolares, con la finalidad de fomentar la difusión y el uso de la revista por parte de los maestros.

A continuación, el doctor Eduardo Backhoff, agradeció las participaciones e indicó que se continuaría con el siguiente punto del orden del día. Para ello, dio el uso de la voz a la maestra Verónica Malo Guzmán.

10. Evaluación del funcionamiento del CONSCEE durante el 2017

La maestra Verónica Malo expuso como contexto que en el artículo 30 de las *disposiciones* que regulan el CONSCEE se establece que este órgano evaluará su funcionamiento en la última sesión de trabajo de cada año. Con base en lo anterior, dijo, se elaboró un cuestionario con 14 reactivos, con objeto de recopilar información sobre la percepción del funcionamiento de dicho Consejo durante el ejercicio 2017. Explicó que el cuestionario se organizó en cuatro apartados: el primero sobre la organización y desarrollo de las sesiones; el segundo, sobre los contenidos que se abordan en las sesiones; el tercero, con relación a la participación de los miembros del Consejo; y el cuarto, en torno al cumplimiento de los propósitos del CONSCEE.

Sobre los principales resultados del cuestionario referido, la maestra Verónica Malo explicó que, en cuanto a la organización y desarrollo de las sesiones, en general se calificó como adecuada, y específicamente sobre la dinámica de las sesiones, se encontró que de acuerdo con los integrantes del Consejo, no quedan claros los



compromisos que asumirá el instituto y las organizaciones, no solamente en cuanto a los acuerdos, sino en cuanto a las acciones que se deben llevar a cabo para cada tema.

En cuanto a contenidos, la maestra Malo mostró que en general se consideraron adecuados y suficientes y sobre la participación de los miembros en el CONSCEE, señaló que ésta se percibe como satisfactoria, y casi siempre o en ocasiones equilibrada y que, para mejorar su participación se propuso que los miembros se preparen y estudien los temas con antelación para que el debate sea más diverso y con mayores fundamentos, así como mantener a los mismos representantes de las organizaciones.

Respecto al cumplimiento de los propósitos del Consejo, la maestra Verónica Malo dio a conocer que en general se considera que sí se cumplen y que los miembros consideraron que ha faltado la función de seguimiento y concretar acciones, así como definir estrategias para promover la aplicación de las directrices.

Sobre el impacto del Consejo en la sociedad, la maestra Malo comentó que las respuestas giraron en torno a tres aspectos: se está logrando linear a las distintas instituciones educativas hacia una cultura de evaluación y educación de calidad; el CONSCEE ha ciudadanizado al INEE, lo cual permite retroalimentación con diversos actores sociales y expertos educativos; es necesario que los resultados de las evaluaciones en los alumnos tengan efectos de acuerdo con los resultados de las mismas.

Finalmente, la maestra Verónica Malo expuso los aspectos del CONSCEE que podrían mejorarse de acuerdo con la opinión de los integrantes del CONSCEE, entre lo cual destacó: priorizar temas en donde se requiere la participación conjunta del Consejo y del INEE; el seguimiento de acuerdos, compromisos y acciones en el periodo entre las sesiones de Consejo; definir acciones para promover cambios en autoridades educativas; e incluir en la normatividad la obligatoriedad de que la organizaciones se preparen para las sesiones.

Luego de la exposición de la maestra Verónica Malo, el doctor Eduardo Backhoff Escudero consideró que el CONSCEE debería ser mucho más activo y aprovechar más la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la definición de la agenda y en la presentación de temas, entre otros aspectos, con el propósito de generar mayor sinergia a través de un esquema de trabajo continuo y permanente. En este sentido, el doctor Backhoff propuso invitar a todas las sesiones a los ex miembros del Consejo Social.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro consideró que se requiere también conocer con más detalle el quehacer de cada organización representada en el CONSCEE.

El maestro David Calderón sugirió considerar la posibilidad de celebrar sesiones del CONSCEE en las instalaciones de la organización que representa.

Agradeciendo las intervenciones, el doctor Backhoff dio la palabra a la maestra Verónica Malo Guzmán para atender el siguiente punto del orden del día.

11. Asuntos Generales.

La maestra Verónica Malo indicó que se incluiría un tema adicional a los dos que estaban previstos en los asuntos generales del orden del día. Explicó que el tema adicional consistía en anunciar que en días pasados Incidencia Civil en la Educación A.C., había declinado formalmente su participación en el CONSCEE, lo cual obedecía a una cuestión de reestructuración interna de la misma organización, por lo cual, con base en el artículo séptimo, fracción décima de las disposiciones que regulan el CONSCEE, los integrantes que decidan ya no participar en el Consejo, podrán ser sustituidos por otra organización elegida por acuerdo de la Junta de Gobierno del INEE de entre aquellas organizaciones que participaron en la convocatoria anterior, en este caso, la convocatoria de 2017, en el entendido que, de acuerdo con el artículo séptimo, fracción onceava, la organización que resulte elegida podrá a su vez participar en la nueva convocatoria para la renovación del CONSCEE que se emita en el 2019. La maestra Malo agregó que la sustitución se realizaría en las próximas

turn

semanas para lo cual la Junta de Gobierno elegiría una organización entre un total de diez que resultaron elegibles conforme a los resultados de la convocatoria de 2017.

El doctor Eduardo Backhoff apuntó que una vez que se tome la decisión sobre la organización que se integrará el CONSCEE, se hará del conocimiento de los miembros de pleno derecho.

La maestra Verónica Malo continuó exponiendo el punto previsto en los asuntos generales del orden del día, relativo a la "Convocatoria de 2018 para la renovación de cinco miembros de pleno derecho del CONSCEE". Al respecto, dio a conocer que el pasado 22 de febrero se emitió una convocatoria pública abierta que se publicó en la página electrónica del Instituto y que de igual forma se envió a diversas organizaciones de la sociedad civil con vocación educativa que potencialmente pudieran participar. Asimismo, detalló los criterios de elegibilidad y las fechas de los principales procesos establecidos en la *Convocatoria*.

Como último tema de los asuntos generales, la maestra Verónica Malo informó que correspondía la entrega de reconocimientos a las organizaciones de la sociedad civil que concluían su participación como miembros de pleno derecho del CONSCEE, para lo cual mencionó que el presidente del Consejo les haría entrega de sus respectivos reconocimientos, conforme al orden en que mencionó a las siguientes organizaciones:

Centro para el Desarrollo Profesional y la Investigación en Docencia Narciso Bassols, A.C.

Colectivo para el Desarrollo Educativo Albanta, A.C.

Educadores Somos Todos A.C.

Suma por la Educación, A.C.

Unión Nacional de Padres de Familia, A.C.

12. Acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

A continuación, la maestra Verónica Malo presentó los siguientes acuerdos alcanzados en la sesión:

ACUERDOS

CONSCEE/SO/1-18/01R	Se aprueba el orden día de la primera sesión ordinaria de 2018 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación.
CONSCEE/SO/1-18/02R	La UNPE dará seguimiento a las acciones que las OSC registren en la matriz de compromisos y acciones ubicada en <i>Google Drive</i> , con el fin de continuar apoyando la difusión y el seguimiento a las Directrices emitidas por el Instituto.
CONSCEE/SO/1-18/03R	Con objeto de difundir las Directrices emitidas por el INEE, los miembros del CONSCEE participarán en las Mesas Públicas que sean convocadas por el Instituto.
CONSCEE/SO/1-18/04R	Los miembros del CONSCEE difundirán las Directrices emitidas por el INEE en espacios estratégicos en donde tengan incidencia sus respectivas Organizaciones.

Verónica Malo

[Handwritten signature]

CONSCEE/SO/1-18/05R	El CONSCEE toma conocimiento de la propuesta realizada por Suma por la Educación, A.C., y acogida por el Consejo, respecto a establecer un cronograma de trabajo para el uso y el impacto de los resultados de PLANEA, así como llevar a cabo un seminario sobre la evaluación de los aprendizajes, para analizar su periodicidad y alcance de las evaluaciones censales y, en su caso, formar un grupo de trabajo para dar seguimiento a los temas abordados.
CONSCEE/SO/1-18/06R	Los miembros del CONSCEE enviarán a la UNPE por correo electrónico (directrices@inee.edu.mx), a más tardar el 9 de marzo de 2018, sus comentarios a las "Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente de educación básica".
CONSCEE/SO/1-18/07R	El CONSCEE toma conocimiento de la propuesta realizada por la Unión Nacional de Padres de Familia A.C., respecto a generar una nueva narrativa dirigida a la sociedad con relación a la articulación transversal de las Evaluaciones realizadas por el INEE.

Luego de la lectura de los acuerdos, la Secretaria Técnica anunció que la segunda sesión ordinaria del presente año del Consejo Social estaba prevista para el próximo 24 de agosto de 2018.

Finalmente, el doctor Eduardo Backhoff Escudero agradeció la participación de los asistentes, en especial a los representantes de las organizaciones que concluyeron su periodo como miembros de pleno derecho.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la primera sesión ordinaria de 2018 del CONSCEE, siendo las 17:00 horas del día 28 de febrero de 2018.

El Presidente del Consejo

La Secretaria Técnica



Dr. Eduardo Backhoff Escudero



Mtra. Verónica Malo Guzmán